

VISTOS IDDOC.20292

Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

- El Comprobante Contable 14-7849
- La Obligación Presupuestaria 6-6823
- La PreObligación 5-3233

RESUELVO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
77329300-7	VICTOR JARA Y CIA LTDA.	93.915
MOTIVO	ADQ CARROS MOPA HUMEDA, PAD BLANCO Y NEGROS .- DAF N°39 PEDIDO N°15243 .- OCA N°8785 .- U/DIR.GESTION ADMINISTRATIVA. (gga) (NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS)	Doctos Cancelados F12236

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en la presente Resolución, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-6.823	2152204007001	1	210204	921.463	93.915	275.372

**Devengamiento**

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-7.849	2152204007001	93.915		93.915	0
14-7.849	5320407		93.915		

**Movimiento de Fondos**

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		93.915	77329300-7	
2152204007001	MATERIALES DE ASEO	93.915		77329300-7	F-12236

JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO CONTADOR JEFE	DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	CONTRALORIA MUNICIPAL		RICARDO MONTENEGRO CONCHA DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
		INSPEC. FISCALIZADOR	DIRECCION DE CONTROL	

05 ENE 2015